

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30382 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso ordinario - 000140/2-013 - K, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Promociones y Construcciones Alcaraz Soler, S.L., con domicilio en calle Canalejas, 13, 1.º, Alicante, CIF numero B-03097300, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: D. Justo Martínez Bernabé, en calidad de economista, con DNI n.º 72.521.806-T, teléfono 966738008, fax 966737099, dirección C/. Obispo Rocamora, entlo. 31, 03300 Orihuela-Alicante, y dirección de correo electrónico: jmartinez@gabineteabaco.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 12 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044982-1